



**Asunto: Expediente 108cm24 Mantenimiento de los Relojes Públicos de la Ciudad.**

**Informe** que emite la funcionaria Catalina Galán Banderas

En aplicación de los criterios de valoración establecidos en el pliego, en el apartado *de Criterio Objetivo*; se le concede a la oferta económica un total de 60 puntos.

Vista la puntuación obtenida en la Valoración de los Criterios No Matemáticos *Oferta Técnica* en un total de 35 puntos.

Se propone a la empresa; Sistemas Técnicos de Cronometría S.L. como adjudicataria del contrato de referencia por ser la única oferta presentada y cumplir con lo establecido en los Pliegos y haber obtenido una puntuación total de 95 puntos.

En Mérida a la fecha de la firma electrónica.